



34172

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA

C O P I A

De la Escritura de

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"PIVOTAL MULTIMEDIA CIA. LTDA."

Otorgada por

SRTA. VALENTINA VALERIA TERAN JACOBI Y
OTROS

A favor de

SRA. MARILYNTE PEREZ POIT Y OTRA

Cuantia: \$

US\$ 5.000.000

01 DE ENERO DEL 2012

Quito,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SRTA. VALENTINA VALERIA TERÁN PICCONI

SRA. ANA ISABEL VIVANCO BAQUERO

SR. ALVARO FRANCISCO RUIZ PROAÑO

SRTA. CLARA MARIANA DE JESÚS TERÁN TERÁN

A FAVOR DE

SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT

DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA

CUANTIA: USD \$ 800.00

(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_pixelar

Escritura No: 88.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE ENERO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparecen, la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, los cónyuges señora Ana Isabel Vivanco Baquero y Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño, y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**, la Señora Mariadela Pérez Pólit, y la Doctora María del Carmen Arcos Mora, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarias.

Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la transferencia de participaciones contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, de estado civil soltera, Señora Ana Isabel Vivanco Baquero de estado civil casada y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, de estado civil soltera, a las que podrá llamarse “LAS CEDENTES” y, por otra parte, la Señora Mariadela Pérez Pólit de estado civil casada y la Doctora María del Carmen Arcos Mora de estado civil soltera, a las que se les podrá llamar “LAS CESIONARIAS”. También comparece el Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño que es cónyuge de la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veintinueve de Agosto de dos mil cinco, se constituyó la Compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre de dos mil cinco. A la fecha de la constitución, las tres socias eran de estado civil solteras. b) La Junta General de socios de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., en sesión de seis de Enero de dos mil doce, en la que estuvo presente todo el capital social, autorizó a la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, a la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero y a la Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán a transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, conforme consta en el Acta que se adjunta para formar parte de este instrumento y de la certificación otorgada por el Gerente General. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, la Señorita Valentina Terán Picconi transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; la Señora Ana Vivanco Baquero transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



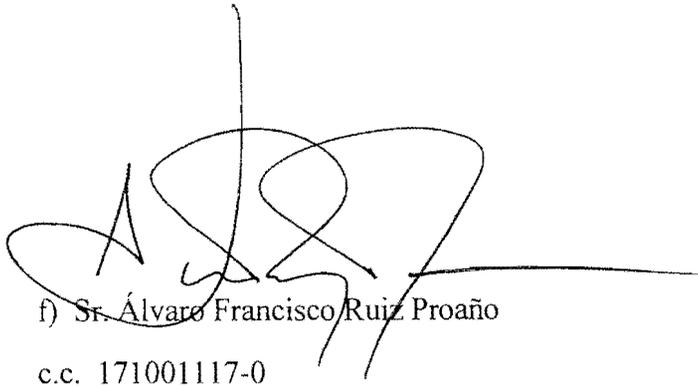
favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; y la Señorita Clara Terán Terán transfiere dos (2) participaciones a favor de la Doctora María del Carmen Arcos Mora. "LAS CESIONARIAS" aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que por este instrumento se realiza a su favor, sabiéndose que el valor nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de un dólar cada una. CUARTA: CUANTÍA.- Esta transferencia se hace por una cuantía de USD \$800, que es el valor total de las participaciones que se transfieren. QUINTA: AUTORIZACIONES.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir que se inscriba la presente transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo que correspondan.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Bárbara Terán Picconi, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil veintitrés (10023). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Srta. Valentina Valeria Terán Picconi

c.c. 170807981-7

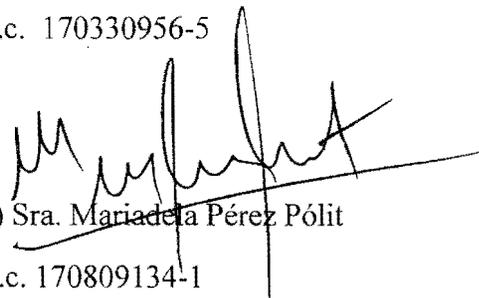
f) Srta. Ana Isabel Vivanco Baquero

c.c. 170924289-3



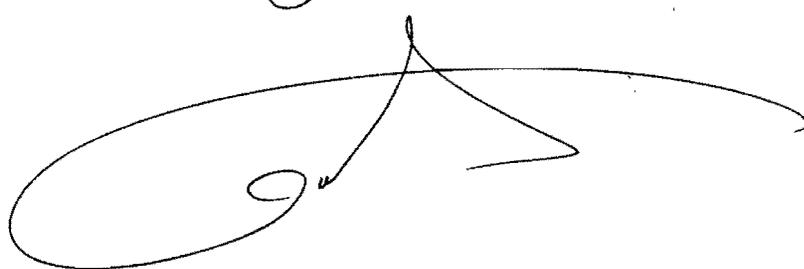
f) Sr. Álvaro Francisco Ruiz Proaño
c.c. 171001117-0

Clara Luís
f) Srta. Clara Mariana de Jesús Terán Terán
c.c. 170330956-5



f) Sra. Mariadela Pérez Pólit
c.c. 170809134-1

Maria Arcos
f) Dra. María del Carmen Arcos Mora
c.c. 170478609-2

Le Utorie





 CIUDADANIA 170924289-3

 VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL

 PICHINCHA/GUITO/BENALCAZAR

 30 JULIO 1980

 009- 0986 07120 F

 PICHINCHA/ GUITO

 GONZALEZ SUAREZ 1980

Ana T. Vivanco

REPUBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACION

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 248-0110

 NUMERO

 1709242893

 CÉDULA

 VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL

 PICHINCHA QUITO

 PROVINCIA CANTÓN

 BENALCAZAR

 PARROQUIA ZONA

Ana T. Vivanco

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUADOR

 REN 2095610

 ANA ISABEL BAQUERO VIVANCO

 04/12/2009

Ana T. Vivanco

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171001117-0

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 MARZO 1974

007-0281 05241 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

PRIMERA FOTOCOPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87008/2011

060-0013
 NÚMERO 1710011170
 CÉDULA

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO

PICHINCHA RUMAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

PRÉSIDENTA (E) DE LA JUNTA

EDUCACIÓN V883 VERDE

CASADO VIVANCO BARRERA YVA ISABEL

SERIE EN EMPLEADO PRIVADO

RUIZ BERARDO RUIZ

PROVINCIA DEL TROCIO PROAÑO

19/11/2009

2014617

[Faint circular stamp and handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170330956-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN TERAN
CLARA MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

CANTÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

V4243V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN FANNY JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Clara Teran
TITULAR DEL CÉDULO



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0099
NÚMERO

1703309565
CÉDULA

TERAN TERAN CLARA MARIANA DE
JESUS

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

Clara Teran

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Clara Teran

CITADANIA
PEREZ POLIT MARIADELA
/MEXICO/

01 MAYO 1970
009- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ

170009134-1



Mariadelita

ECUADORIAN
CABO PATRICIO ALVAREZ PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO

ALFONSO PEREZ
ADELA POLIT
QUITO 02/09/2005
02/09/2017

REN 1581817

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
170009134-1 331 - 0236
PEREZ POLIT MARIADELA
QUINAS CUNTAQUIL
ALBERCA ZIRIEN
CAMBION Milla 26.40 Carreter 8 Totales 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
2548543 01/11/2011 15:28:47
2548543

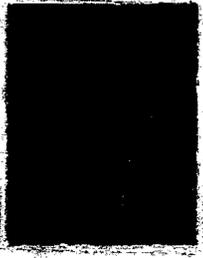
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS



IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISION



Arcon Arcos
POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISION

REN 0071436
POR

[Signature]



PULSAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0014
NÚMERO

1704786092
CÉDULA



ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA
[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

En Quito, hoy día seis de Enero de dos mil doce, siendo las quince horas, en el local de la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. situado en la Av. 6 de Diciembre 3515 y Bossano, se reúnen las siguientes personas:

- Valentina Terán Picconi
- Clara Mariana de Jesús Terán Terán
- Ana Isabel Vivanco Baquero

Las tres son socias en la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. y juntas conforman la totalidad del capital suscrito y pagado que es de USD \$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
Valentina Valeria Terán Picconi	399	\$ 1	\$ 399
Ana Isabel Vivanco Baquero	399	\$ 1	\$ 399
Clara Mariana de Jesús Terán Terán	2	\$ 1	\$ 2
TOTAL	800		\$ 800

Actúa como Presidente la Señorita Valentina Terán Picconi y como Secretaria la Señora Ana Vivanco Baquero. Los socios presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

- a. Transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.
- b. Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

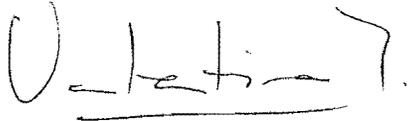
Una vez aprobado el orden del día por unanimidad, la Junta de forma unánime, adopta las siguientes resoluciones:

- a) Admitir como socios a la Señora Mariadela Pérez Pólit y a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- b) Consentir en la cesión de las parte sociales y consiguiente transferencia de participaciones de la siguiente manera: 399 participaciones de Valentina Terán Picconi y 399 participaciones de Ana Vivanco Baquero a la Señora Mariadela Pérez Pólit; 2 participaciones de Clara Terán Terán a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- c) Se nombra Gerente de la Compañía a la Señora Mariadela Pérez Pólit por el periodo estatutario de 5 años, una vez que la Señorita Valentina Terán Picconi ha presentado su renuncia.

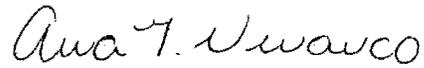
- d) Se nombra Presidente de la Compañía a la Doctora María del Carmen Arcos Mora por el período estatutario de 5 años, una vez que la Señora Ana Vivanco Baquero ha presentado su renuncia.

Se deja constancia de que las resoluciones han sido tomadas por unanimidad y que la Junta autoriza que se lleve a cabo la Escritura Pública de cesión de participaciones conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

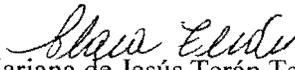
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba con todos los votos a favor y el Presidente da por terminada la sesión a las diecisiete horas.



Valentina Valeria Terán Picconi



Ana Isabel Vivanco Baquero



Clara Mariana de Jesús Terán Terán

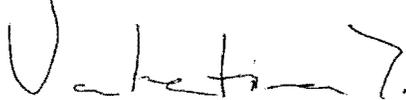


CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. Certifico que la Junta General de dicha Compañía, celebrada el 6 de Enero de 2012 con el consentimiento unánime del capital social, autorizó la transferencia de ochocientas participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, en las proporciones y forma que consta del Acta referida.

Quito, a 9 de Enero de 2012

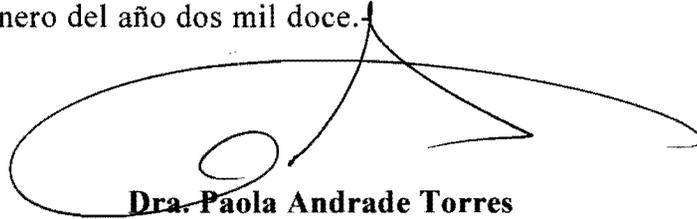
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.



Valentina Terán Picconi
GERENTE



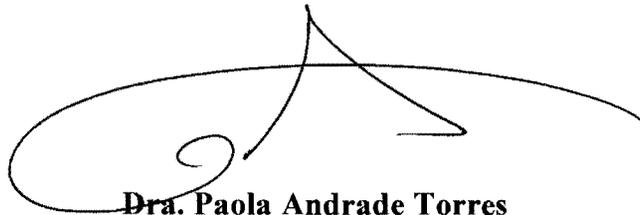
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.



Dra. Paola Andrade Torres

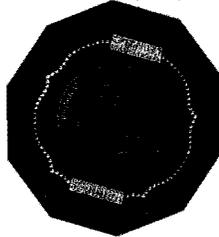
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaria, el veintinueve de Agosto del dos mil cinco, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

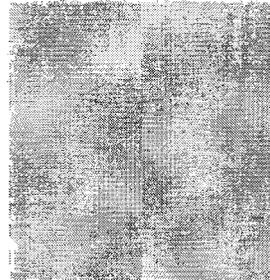
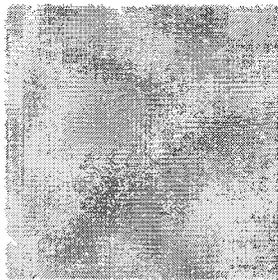
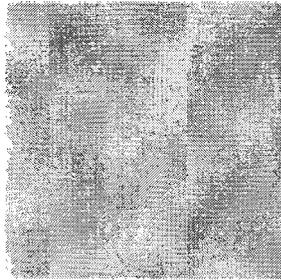
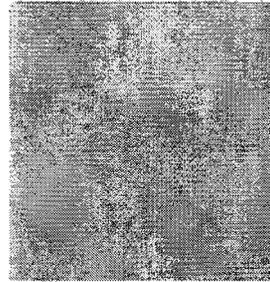
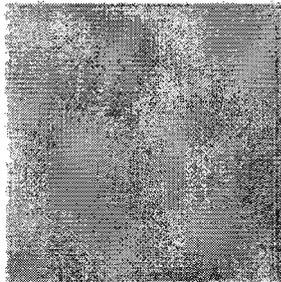




ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2621 del REGISTRO MERCANTIL de diez de octubre del dos mil cinco, a fs. 2264, vta, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “ **PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de enero del dos mil doce, ante la Notaría Cuadragésima Encargada del cantón.- Quito, trece de febrero del dos mil doce. **- EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 





34172

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA

C O P I A

De la Escritura de

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"PIVOTAL MULTIMEDIA CIA. LTDA."

Otorgada por

SRTA. VALENTINA VALERIA TERAN JACCONI Y
OTROS

A favor de

SRA. MARILYNTE PEREZ POJIT Y OTRA

Cuantia: \$

US\$ 5.000.000

01 DE ENERO DEL 2012

Quito,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SRTA. VALENTINA VALERIA TERÁN PICCONI

SRA. ANA ISABEL VIVANCO BAQUERO

SR. ALVARO FRANCISCO RUIZ PROAÑO

SRTA. CLARA MARIANA DE JESÚS TERÁN TERÁN

A FAVOR DE

SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT

DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA

CUANTIA: USD \$ 800.00

(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_pixelar

Escritura No: 88.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE ENERO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparecen, la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, los cónyuges señora Ana Isabel Vivanco Baquero y Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño, y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**, la Señora Mariadela Pérez Pólit, y la Doctora María del Carmen Arcos Mora, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarias.

Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la transferencia de participaciones contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, de estado civil soltera, Señora Ana Isabel Vivanco Baquero de estado civil casada y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, de estado civil soltera, a las que podrá llamarse “LAS CEDENTES” y, por otra parte, la Señora Mariadela Pérez Pólit de estado civil casada y la Doctora María del Carmen Arcos Mora de estado civil soltera, a las que se les podrá llamar “LAS CESIONARIAS”. También comparece el Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño que es cónyuge de la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veintinueve de Agosto de dos mil cinco, se constituyó la Compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre de dos mil cinco. A la fecha de la constitución, las tres socias eran de estado civil solteras. b) La Junta General de socios de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., en sesión de seis de Enero de dos mil doce, en la que estuvo presente todo el capital social, autorizó a la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, a la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero y a la Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán a transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, conforme consta en el Acta que se adjunta para formar parte de este instrumento y de la certificación otorgada por el Gerente General. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, la Señorita Valentina Terán Picconi transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; la Señora Ana Vivanco Baquero transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



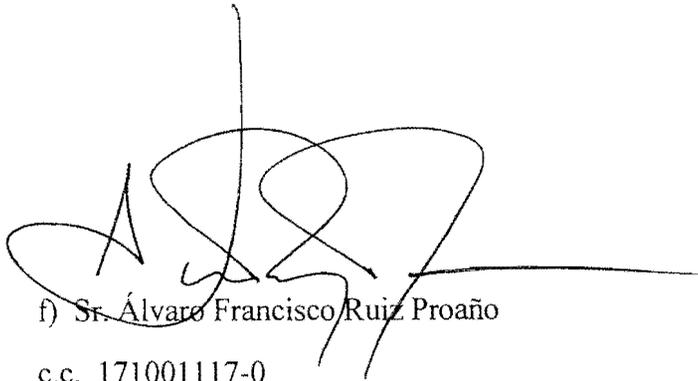
favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; y la Señorita Clara Terán Terán transfiere dos (2) participaciones a favor de la Doctora María del Carmen Arcos Mora. "LAS CESIONARIAS" aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que por este instrumento se realiza a su favor, sabiéndose que el valor nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de un dólar cada una. CUARTA: CUANTÍA.- Esta transferencia se hace por una cuantía de USD \$800, que es el valor total de las participaciones que se transfieren. QUINTA: AUTORIZACIONES.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir que se inscriba la presente transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo que correspondan.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Bárbara Terán Picconi, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil veintitrés (10023). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Srta. Valentina Valeria Terán Picconi

c.c. 170807981-7

f) Srta. Ana Isabel Vivanco Baquero

c.c. 170924289-3



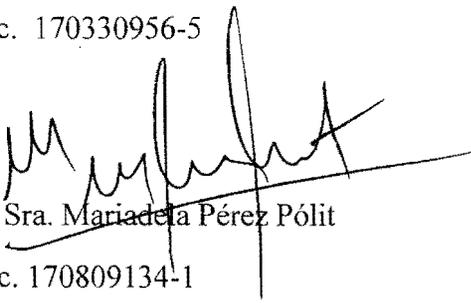
f) Sr. Álvaro Francisco Ruiz Proaño

c.c. 171001117-0

Clara Terán

f) Srta. Clara Mariana de Jesús Terán Terán

c.c. 170330956-5



f) Sra. Mariadela Pérez Pólit

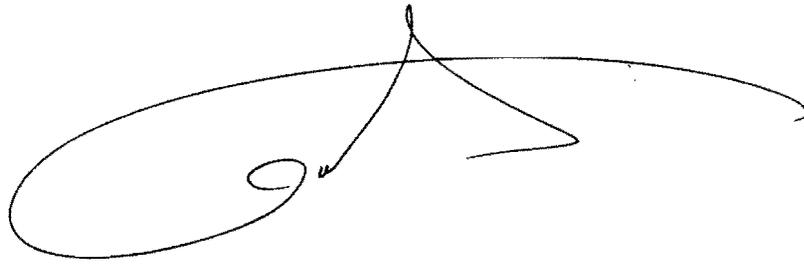
c.c. 170809134-1

Maria Arcos

f) Dra. María del Carmen Arcos Mora

c.c. 170478609-2

Le Utorie






 CIUDADANIA 170924289-3

 VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL

 PICHINCHA/GUITO/BENALCAZAR

 30 JULIO 1980

 009- 0986 07120 F

 PICHINCHA/ GUITO

 GONZALEZ SUAREZ 1980

Ana T. Vivanco

REPUBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACION

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 248-0110

 NUMERO

 1709242893

 CÉDULA

 VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL

 PICHINCHA QUITO

 PROVINCIA CANTÓN

 BENALCAZAR

 PARROQUIA ZONA

Ana T.

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUADOR

 REN 2095610

 ANA ISABEL BAQUERO VIVANCO

 04/12/2009

Ana T.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171001117-0

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 MARZO 1974

007-0281 05241 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

PRIMERA FOTOCOPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87008/2011

060-0013
 NÚMERO 1710011170
 CÉDULA

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO

PICHINCHA RUMAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

PRÉSIDENTA (E) DE LA JUNTA

EDUCACIÓN V883 VERDE

CASADO VIVANCO BARRERA YVA ISABEL

SERIE EN EMPLEADO PRIVADO

RUIZ BERARDO RUIZ

PROVINCIA DEL TROCIO PROAÑO

19/11/2009

2014617

[Faint circular stamp and handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170330956-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN TERAN
CLARA MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

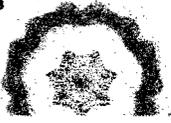
CANTÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

V4243V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN FANNY JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-03-18

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Clara Teran
TITULAR DEL CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0099
NÚMERO

1703309565
CÉDULA

TERAN TERAN CLARA MARIANA DE
JESUS

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

CANTÓN

PARROQUIA

CANTÓN

ZONA

Clara Teran
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Clara Teran

CITADANIA
PEREZ POLIT MARIADELA
/MEXICO/

01 MAYO 1970
009- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ

170009134-1



Mariadelita

ECUADORIAN
CABO PATRICIO ALVAREZ PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO

ALFONSO PEREZ
ADELA POLIT
QUITO 02/09/2005
02/09/2017

REN 1581817

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
170009134-1 331 - 0236
PEREZ POLIT MARIADELA
QUINAS CUNTAQUIL
ALBERCA ZIRIEN
CAMBION Milla 26.40 Carreter 8 Totales 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
2548543 01/11/2011 15:28:47
2548543

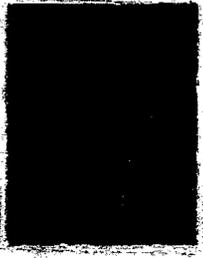
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS



IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EXPIRACION



Arcon Arcos
POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EXPIRACION

REN 0071436
Por



PULSAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0014
NÚMERO

1704786092
CÉDULA



ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA
Maria del Carmen
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

En Quito, hoy día seis de Enero de dos mil doce, siendo las quince horas, en el local de la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. situado en la Av. 6 de Diciembre 3515 y Bossano, se reúnen las siguientes personas:

- Valentina Terán Picconi
- Clara Mariana de Jesús Terán Terán
- Ana Isabel Vivanco Baquero

Las tres son socias en la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. y juntas conforman la totalidad del capital suscrito y pagado que es de USD \$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
Valentina Valeria Terán Picconi	399	\$ 1	\$ 399
Ana Isabel Vivanco Baquero	399	\$ 1	\$ 399
Clara Mariana de Jesús Terán Terán	2	\$ 1	\$ 2
TOTAL	800		\$ 800

Actúa como Presidente la Señorita Valentina Terán Picconi y como Secretaria la Señora Ana Vivanco Baquero. Los socios presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

- a. Transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.
- b. Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

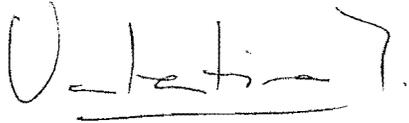
Una vez aprobado el orden del día por unanimidad, la Junta de forma unánime, adopta las siguientes resoluciones:

- a) Admitir como socios a la Señora Mariadela Pérez Pólit y a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- b) Consentir en la cesión de las parte sociales y consiguiente transferencia de participaciones de la siguiente manera: 399 participaciones de Valentina Terán Picconi y 399 participaciones de Ana Vivanco Baquero a la Señora Mariadela Pérez Pólit; 2 participaciones de Clara Terán Terán a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- c) Se nombra Gerente de la Compañía a la Señora Mariadela Pérez Pólit por el periodo estatutario de 5 años, una vez que la Señorita Valentina Terán Picconi ha presentado su renuncia.

- d) Se nombra Presidente de la Compañía a la Doctora María del Carmen Arcos Mora por el período estatutario de 5 años, una vez que la Señora Ana Vivanco Baquero ha presentado su renuncia.

Se deja constancia de que las resoluciones han sido tomadas por unanimidad y que la Junta autoriza que se lleve a cabo la Escritura Pública de cesión de participaciones conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

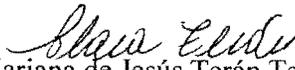
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba con todos los votos a favor y el Presidente da por terminada la sesión a las diecisiete horas.



Valentina Valeria Terán Picconi



Ana Isabel Vivanco Baquero



Clara Mariana de Jesús Terán Terán

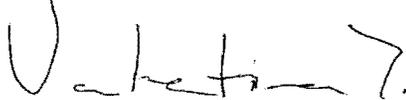


CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. Certifico que la Junta General de dicha Compañía, celebrada el 6 de Enero de 2012 con el consentimiento unánime del capital social, autorizó la transferencia de ochocientas participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, en las proporciones y forma que consta del Acta referida.

Quito, a 9 de Enero de 2012

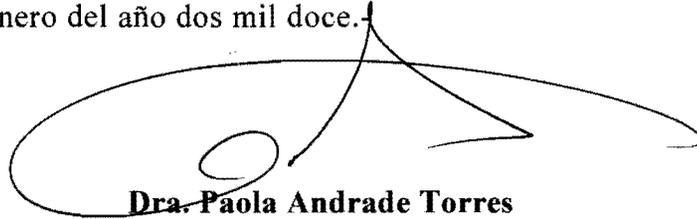
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.



Valentina Terán Picconi
GERENTE



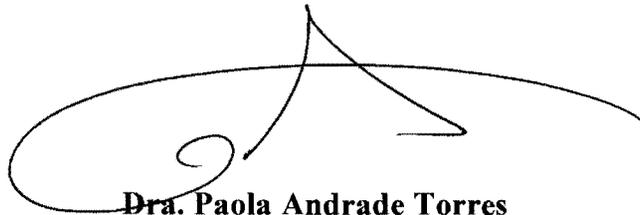
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.



Dra. Paola Andrade Torres

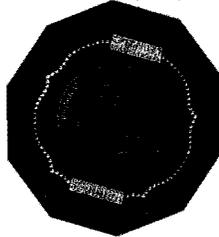
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaria, el veintinueve de Agosto del dos mil cinco, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

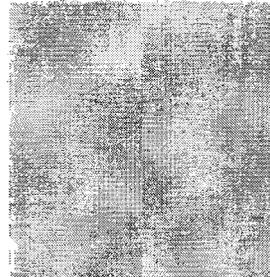
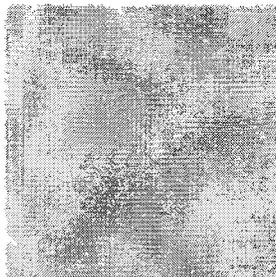
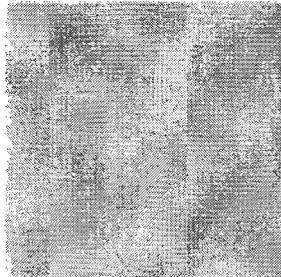
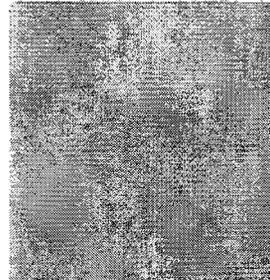
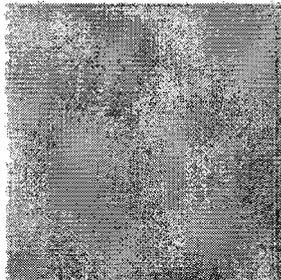




ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2621 del REGISTRO MERCANTIL de diez de octubre del dos mil cinco, a fs. 2264, vta, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “ **PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de enero del dos mil doce, ante la Notaría Cuadragésima Encargada del cantón.- Quito, trece de febrero del dos mil doce. **- EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 





34172

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA

C O P I A

De la Escritura de

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"PIVOTAL MULTIMEDIA CIA. LTDA."

Otorgada por

SRTA. VALENTINA VALERIA TERAN JACCONI Y
OTROS

A favor de

SRA. MARILYNTE PEREZ POJIT Y OTRA

Cuantia: \$

US\$ 5.000.000

01 DE ENERO DEL 2012

Quito,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SRTA. VALENTINA VALERIA TERÁN PICCONI

SRA. ANA ISABEL VIVANCO BAQUERO

SR. ALVARO FRANCISCO RUIZ PROAÑO

SRTA. CLARA MARIANA DE JESÚS TERÁN TERÁN

A FAVOR DE

SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT

DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA

CUANTIA: USD \$ 800.00

(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_pixelar

Escritura No: 88.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE ENERO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparecen, la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, los cónyuges señora Ana Isabel Vivanco Baquero y Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño, y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**, la Señora Mariadela Pérez Pólit, y la Doctora María del Carmen Arcos Mora, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarias.

Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la transferencia de participaciones contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, de estado civil soltera, Señora Ana Isabel Vivanco Baquero de estado civil casada y Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán, de estado civil soltera, a las que podrá llamarse “LAS CEDENTES” y, por otra parte, la Señora Mariadela Pérez Pólit de estado civil casada y la Doctora María del Carmen Arcos Mora de estado civil soltera, a las que se les podrá llamar “LAS CESIONARIAS”. También comparece el Señor Alvaro Francisco Ruiz Proaño que es cónyuge de la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veintinueve de Agosto de dos mil cinco, se constituyó la Compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre de dos mil cinco. A la fecha de la constitución, las tres socias eran de estado civil solteras. b) La Junta General de socios de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., en sesión de seis de Enero de dos mil doce, en la que estuvo presente todo el capital social, autorizó a la Señorita Valentina Valeria Terán Picconi, a la Señora Ana Isabel Vivanco Baquero y a la Señorita Clara Mariana de Jesús Terán Terán a transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, conforme consta en el Acta que se adjunta para formar parte de este instrumento y de la certificación otorgada por el Gerente General. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, la Señorita Valentina Terán Picconi transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; la Señora Ana Vivanco Baquero transfiere trescientas noventa y nueve (399) participaciones a

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



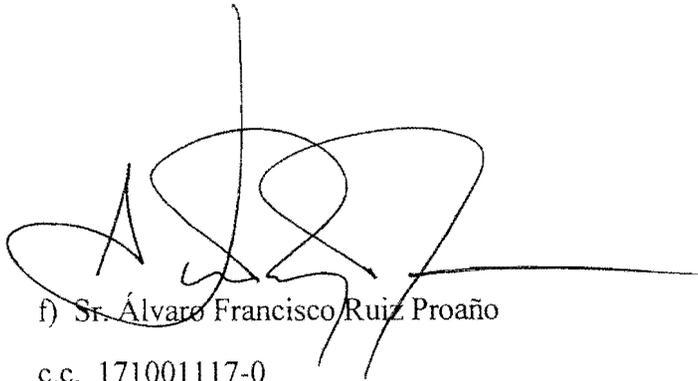
favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit; y la Señorita Clara Terán Terán transfiere dos (2) participaciones a favor de la Doctora María del Carmen Arcos Mora. "LAS CESIONARIAS" aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que por este instrumento se realiza a su favor, sabiéndose que el valor nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de un dólar cada una. CUARTA: CUANTÍA.- Esta transferencia se hace por una cuantía de USD \$800, que es el valor total de las participaciones que se transfieren. QUINTA: AUTORIZACIONES.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir que se inscriba la presente transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo que correspondan.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Bárbara Terán Picconi, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil veintitrés (10023). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Srta. Valentina Valeria Terán Picconi

c.c. 170807981-7

f) Srta. Ana Isabel Vivanco Baquero

c.c. 170924289-3



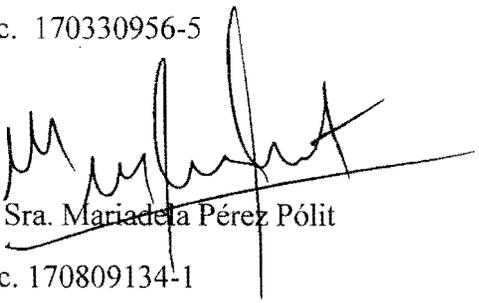
f) Sr. Álvaro Francisco Ruiz Proaño

c.c. 171001117-0

Clara Luán

f) Srta. Clara Mariana de Jesús Terán Terán

c.c. 170330956-5



f) Sra. Mariadela Pérez Pólit

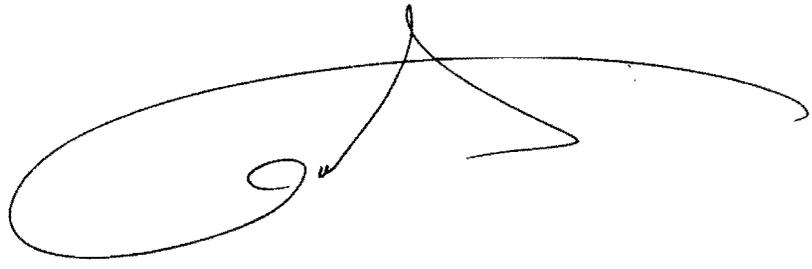
c.c. 170809134-1

Maria del Carmen Arcos

f) Dra. María del Carmen Arcos Mora

c.c. 170478609-2

Le Utorie





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 TERAN PIGGONI VALENTINA VALERIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 04 OCTUBRE 1981
 081- 0222 09044 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



Valentine 7.

MAX DEL CEDI 300

EDUATORIANA***** 7218311122

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE

OSCAR FELIFE TERAN
 ERANGERDA ROMANA PIGGONI

QUITO 18/07/2002

18/07/2011

REN 0154157
 Pch



[Signature]

PULGAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

332-0090
 NÚMERO

1708079817
 CÉDULA

TERAN PIGGONI VALENTINA VALERIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170924289-3
VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL
PICHINCHA/GUITO/BENALCAZAR
30 JULIO 1980
009- 0986 07120 F
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980
Ana T. Vivanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
248-0110 NÚMERO
1709242893 CÉDULA
VIVANCO BAQUERO ANA ISABEL
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA
Ana T. Vivanco
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EDUCACIÓN
RUIZ PRADO ALVARO FERNANDEZ
LUCIO DISEÑO MONTAÑA
ROSENIO CARLOS VIVANCO
ANA MARIS BAQUERO
QUITO 04/12/2009
REN 2095610
Ana T. Vivanco

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171001117-0

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 MARZO 1974

007-0281 05241 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

PRIMERA FOTOCOPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87008/2011

060-0013
 NÚMERO 1710011170
 CÉDULA

RUIZ PROAÑO ALVARO FRANCISCO

PICHINCHA RUMAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

PRÉSIDENTA (E) DE LA JUNTA

EDUCACIÓN V883 VERDE

CASADO VIVANCO BARRERA YVA ISABEL

SERIE EN EMPLEADO PRIVADO

RUIZ BERARDO RUIZ

PROVINCIA DEL TROCIO PROAÑO

19/11/2009

2014617

[Faint circular stamp and handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170330956-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN TERAN
CLARA MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

GOBIERNO AUTÓNOMO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

V4243V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN FANNY JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-03-18

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Clara Teran
TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0099
NÚMERO

1703309565
CÉDULA

TERAN TERAN CLARA MARIANA DE
JESUS

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA

ZONA

Clara Teran
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Clara Teran

CITADANIA
PEREZ POLIT MARIADELA
/MEXICO/

01 MAYO 1970
009- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ

170009134-1



Mariadelita

ECUADORIAN
CABO PATRICIO ALVAREZ PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO

ALFONSO PEREZ
ADELA POLIT
QUITO 02/09/2005
02/09/2017

REN 1581817

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
170009134-1 331 - 0236
PEREZ POLIT MARIADELA
QUINAS CUNTAQUIL
ALBERCA ZARZA
CAMBION Milla 26.40 Carreter 8 Totales 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
2548543 01/11/2011 15:28:47
2548543

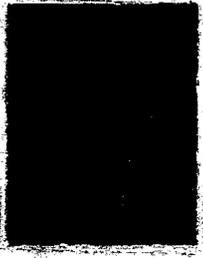
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS



IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE EMISION



Arcon Arcos
POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDOS
CARGO
ESTADOCIVIL
FECHA DE EMISION

REN 0071436
Por



PULSAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0014
NÚMERO

1704786092
CÉDULA



ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA
Arcon Arcos
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Arcon Arcos

En Quito, hoy día seis de Enero de dos mil doce, siendo las quince horas, en el local de la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. situado en la Av. 6 de Diciembre 3515 y Bossano, se reúnen las siguientes personas:

- Valentina Terán Picconi
- Clara Mariana de Jesús Terán Terán
- Ana Isabel Vivanco Baquero

Las tres son socias en la compañía PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. y juntas conforman la totalidad del capital suscrito y pagado que es de USD \$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
Valentina Valeria Terán Picconi	399	\$ 1	\$ 399
Ana Isabel Vivanco Baquero	399	\$ 1	\$ 399
Clara Mariana de Jesús Terán Terán	2	\$ 1	\$ 2
TOTAL	800		\$ 800

Actúa como Presidente la Señorita Valentina Terán Picconi y como Secretaria la Señora Ana Vivanco Baquero. Los socios presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

- a. Transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.
- b. Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

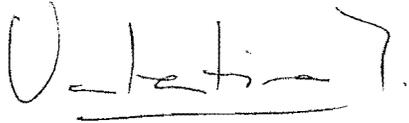
Una vez aprobado el orden del día por unanimidad, la Junta de forma unánime, adopta las siguientes resoluciones:

- a) Admitir como socios a la Señora Mariadela Pérez Pólit y a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- b) Consentir en la cesión de las parte sociales y consiguiente transferencia de participaciones de la siguiente manera: 399 participaciones de Valentina Terán Picconi y 399 participaciones de Ana Vivanco Baquero a la Señora Mariadela Pérez Pólit; 2 participaciones de Clara Terán Terán a la Doctora María del Carmen Arcos Mora.
- c) Se nombra Gerente de la Compañía a la Señora Mariadela Pérez Pólit por el periodo estatutario de 5 años, una vez que la Señorita Valentina Terán Picconi ha presentado su renuncia.

- d) Se nombra Presidente de la Compañía a la Doctora María del Carmen Arcos Mora por el período estatutario de 5 años, una vez que la Señora Ana Vivanco Baquero ha presentado su renuncia.

Se deja constancia de que las resoluciones han sido tomadas por unanimidad y que la Junta autoriza que se lleve a cabo la Escritura Pública de cesión de participaciones conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

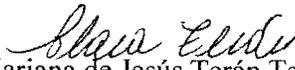
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba con todos los votos a favor y el Presidente da por terminada la sesión a las diecisiete horas.



Valentina Valeria Terán Picconi



Ana Isabel Vivanco Baquero



Clara Mariana de Jesús Terán Terán

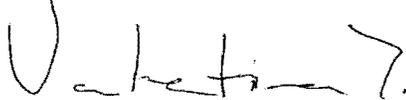


CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA. Certifico que la Junta General de dicha Compañía, celebrada el 6 de Enero de 2012 con el consentimiento unánime del capital social, autorizó la transferencia de ochocientas participaciones a favor de la Señora Mariadela Pérez Pólit y de la Doctora María del Carmen Arcos Mora, en las proporciones y forma que consta del Acta referida.

Quito, a 9 de Enero de 2012

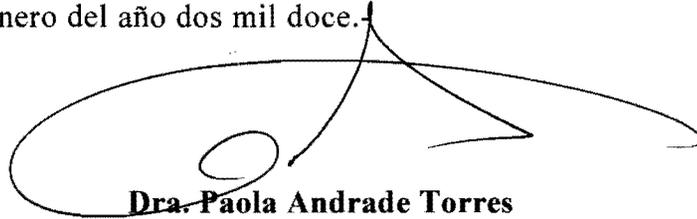
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.



Valentina Terán Picconi
GERENTE



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.

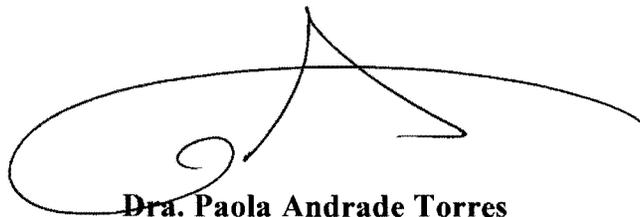


Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

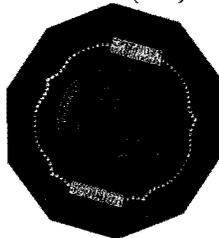


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaria, el veintinueve de Agosto del dos mil cinco, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2621 del REGISTRO MERCANTIL de diez de octubre del dos mil cinco, a fs. 2264, vta, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “ **PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de enero del dos mil doce, ante la Notaría Cuadragésima Encargada del cantón.- Quito, trece de febrero del dos mil doce. **- EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

